

Apellidos y nombre	DNI	Fecha incorporación
PAREDES, GARRIDO, TAMARA	29.208.262	18/02/2008
PAREJO, JIMENEZ, ANTONIO JESUS	80.092.460	18/02/2008
PAVON, DURAN, ANTONIO MANUEL	09.200.101	18/02/2008
PEÑUELA, SANZ, SERGIO	53.456.374	18/02/2008
PEREZ, DIAZ, IVAN	09.447.007	18/02/2008
PEREZ, GARCIA, JARED	44.721.795	18/02/2008
PEREZ, GARCIA, PAULA	71.672.649	18/02/2008
PEREZ, RUZO, MANUEL	34.637.169	18/02/2008
PEREZ, SANCHEZ, ALEJANDRO	74.004.369	18/02/2008
PEREZ, SANCHEZ, JOSE LUIS	76.630.416	18/02/2008
PICON, GARCIA, JOSE ANTONIO	70.059.486	18/02/2008
PIÑEIRO, GOMEZ, ROBERTO	71.434.895	18/02/2008
PINO, PORTELA, PEDRO JOSE	53.619.875	18/02/2008
POZACO, PESQUEIRA, LUIS MIGUEL	35.576.612	18/02/2008
PUERTOLAS, CABALLERO, JAVIER	73.203.954	18/02/2008
RABADE, SERRAL, ALEJANDRO	47.903.438	18/02/2008
RECALDE, MARTIN, MARIA DEL PILAR	53.106.881	18/02/2008
RECAREY, GIL, LEDICIA	44.476.738	18/02/2008
RICO, GAMERO, MIRIAM	08.858.076	18/02/2008
RODRIGUES, JIMENEZ, BORJA	70.821.832	18/02/2008
RODRIGUEZ, FANDIÑO, DAVID	71.651.497	18/02/2008
RODRIGUEZ, GAYOSO, JOSE	33.341.070	18/02/2008
RODRIGUEZ, GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	50.765.093	18/02/2008
RODRIGUEZ, NOVO, LUIS ALBERTO	53.165.579	18/02/2008
RODRIGUEZ, RIVEIRO, RUBEN	76.818.478	18/02/2008
RODRIGUEZ, TRONCOSO, JOSE	53.176.434	18/02/2008
ROEL, LARRIBA, HUGO	77.417.488	18/02/2008
ROMERO, GARCIA, MANUEL	49.035.350	18/02/2008
RUBIO, VICENTE, JUAN CARLOS	44.763.015	18/02/2008
RUIZ, ARGÜELLES, ALBERTO	71.669.533	18/02/2008

Apellidos y nombre	DNI	Fecha incorporación
RUIZ, BEJARANO, JONATAN	78.931.235	18/02/2008
RUIZ, CORREDOR, CARMEN	47.090.359	18/02/2008
SAETA, CRUZ, DAVID	38.870.417	18/02/2008
SAEZ, CAMARA, DAVID	26.249.641	18/02/2008
SAIZ, MARTI, FRANCISCO JAVIER	47.826.491	18/02/2008
SAN NICOLAS, TIRADO, ALEJANDRO	41.523.697	18/02/2008
SANCHEZ, BARRO, ANTONIO JESUS	76.037.401	18/02/2008
SANCHEZ, FERNANDEZ, IGNACIO	71.656.247	18/02/2008
SANCHEZ, PINER, JUAN FRANCISCO	70.820.525	18/02/2008
SANCHEZ, SANCHEZ, OSCAR	03.888.139	18/02/2008
SÁNCHEZ, BAYÓN, SAMUEL	47.529.417	18/02/2008
SANDIN, VALLADARES, MARIA DE LOS ANGELES	53.177.156	18/02/2008
SANZ, MUÑOZ, MIGUEL	53.255.709	18/02/2008
SANZ, ROSA, FERNANDO	47.046.811	18/02/2008
SERRAPIO, FONTENLA, ADRIAN	44.643.640	18/02/2008
SUERO, ZAMBRANO, ANDRES MANUEL	53.574.319	18/02/2008
TEJADA, DE LAS HERAS, ESTHER	11.856.330	18/02/2008
TORRES, PORTILLO, ENCARNACION	77.360.453	18/02/2008
UTRERO, MURILLO, SARA	47.491.571	18/02/2008
VARA, BAZ, MIGUEL ANGEL	71.012.149	18/02/2008
VARELA, LEMA, LUZ MARIA	76.911.680	18/02/2008
VEGA, RODRIGUEZ, DAMIAN	53.430.440	18/02/2008
VEIRAS, SUAREZ, JESUS	44.825.133	18/02/2008
VELASCO MARTÍN, DE LA TORRE, JAIME	03.906.812	18/02/2008
VICENTE, FERNANDEZ, OSCAR	46.809.677	18/02/2008
VILABOA, PEÑA, PABLO	53.307.671	18/02/2008
VILLALAIN, PORRAS, NATALIA	72.089.675	18/02/2008
VILLAMOR, CALVELO, MARIA	53.300.089	18/02/2008
VILLAR, BRUN, JAVIER	18.448.768	18/02/2008
ZUÑIGA, SANCHEZ, FERNANDO FRANCISCO	75.116.267	18/02/2008

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4732 *ORDEN EHA/647/2008, de 5 de marzo, por la que se modifica la Orden ECO/619/2004, de 5 de marzo, por la que se nombran los miembros del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

La Orden ECO/619/2004, de 5 de marzo, por la que se nombran los miembros del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y se establece su régimen de suplencia, dio cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, que, a su vez, desarrolla reglamentariamente el régimen de propuesta y nombramiento de los miembros de este Comité que instituyera la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su nueva redacción dada por la ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Considerando lo anterior, y una vez solicitada por el Tribunal de Cuentas la modificación del apartado primero y segundo de la Orden ECO/619/2004, de 5 de marzo, este Ministerio dispone:

Primero.—Se modifica la letra a), del apartado 1 de la Orden ECO/619/2004, de 5 de marzo, que queda redactada como sigue:

a) A propuesta del Presidente del Tribunal de Cuentas, D. Gregorio Cuñado Ausín.

Segundo.—Se modifica la letra a), del apartado 2 de la Orden ECO/619/2004, de 5 de marzo, que queda redactada como sigue:

a) A propuesta del Presidente del Tribunal de Cuentas, D.ª Ana Puy Fernández.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DE FOMENTO

4733 *ORDEN FOM/648/2008, de 28 de febrero, por la que se resuelve concurso general convocado por Orden FOM/3212/2007, de 25 de octubre.*

Anunciada por Orden FOM/3212/2007, de 25 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 5 de noviembre), correcciones de errores publicadas en los Boletines Oficiales del Estado de 14 y 27 de noviembre, convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref. FG11/07) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se especifica en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlo o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el